



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Con fecha 5 de julio de 2019, se ha dictado el Decreto de la Alcaldía n.º 199/2019, sobre nombramientos de los miembros de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente contenido:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019, a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

Resuelvo:

*Primero.* – Proponer al Pleno del Ayuntamiento la creación de la Junta de Gobierno Local.

*Segundo.* – Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales.

- D. Óscar Villalaín Villalaín.
- D. Luis Saiz del Cerro.
- D.ª María Belén Fraga Fernández.

*Tercero.* – Dentro de los diez días siguientes a la celebración de la sesión plenaria de organización, previa convocatoria al efecto, la Junta de Gobierno Local celebrará sesión de constitución en la que se establecerá la periodicidad de las sesiones ordinarias que este órgano haya de celebrar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 15 de julio de 2019.

El Alcalde,  
José María del Olmo Arce